

**PREMIO**  
**ASOCIACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA**  
**2022**

**Reglamento.**

1. La Asociación Bioquímica Argentina (ABA) otorgará el Premio **ASOCIACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA** al mejor trabajo de investigación en el campo de la **BIOQUÍMICA CLÍNICA, APLICADA, BÁSICA O EXPERIMENTAL**.
2. Deberá tratarse de un **TRABAJO ORIGINAL** y no se admitirán revisiones bibliográficas, actualizaciones, consensos o casos clínicos.
3. El trabajo deberá ser inédito, no podrá haber sido enviado para su publicación, ni presentado simultáneamente para aspirar a cualquier otro premio.
4. No podrán aspirar al premio los miembros de las distintas Comisiones constitutivas de la ABA.
5. Los aspirantes al premio deberán enviar como archivo adjunto al mail [info@aba-online.org.ar](mailto:info@aba-online.org.ar) los siguientes archivos:
  - Una copia del manuscrito completo con autores, lugar de trabajo y datos de contacto. El nombre del archivo debe ser el Título completo del trabajo y el apellido del primer autor.
  - Una copia del manuscrito completo sin nombres, ni direcciones. El nombre del archivo debe ser solamente el Título completo del trabajo **sin** el apellido del primer autor.
  - Una copia del presente reglamento de premio firmada por todos los autores y escaneada, aceptando todas las condiciones y comprometiéndose a cumplir con los requisitos establecidos, incluso en el caso de los trabajos que no resulten acreedores del premio.
6. La fecha límite para el envío de los trabajos postulados a premio es el 15 de marzo de 2022.
7. El resultado será comunicado entre el 1º y el 15 de abril de 2022.

8. El premio consistirá en un diploma para cada uno de los autores y la suma de \$100.000, la cual será entregada al primer autor en fecha y a través de la modalidad a determinar luego de comunicado el resultado.
9. El jurado estará integrado por los Miembros de la Comisión de Premios y Distinciones de la ABA.
10. El jurado, por mayoría de votos, deberá elaborar un orden de mérito correspondiendo cada puesto a un solo trabajo.
11. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando así lo estime.
12. El fallo del jurado será inapelable.
13. El trabajo deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Publicación de trabajos originales de la Revista Bioquímica y Patología Clínica (ByPC) que se encuentra publicado en:  
<http://revista.aba-online.org.ar/index.php/bypc/reglamento>  
La falta de cumplimiento de alguna de las pautas indicadas en dicho reglamento es motivo suficiente para la descalificación del trabajo.
14. La sola presentación del trabajo a premio implica la aceptación por parte de los autores, independientemente de que resulte acreedor de una distinción o no, para que el mismo sea publicado en la Revista Bioquímica y Patología Clínica (ByPC) de la ABA, comprometiéndose, a su vez, a realizar las modificaciones sugeridas por los revisores. Por lo tanto, queda establecido que una vez que un trabajo ha sido presentado a premio, no podrá ser publicado en revistas nacionales o internacionales.
15. La presentación a premio implica la aceptación de todas las cláusulas precedentes.

**FIRMAS Y ACLARACIÓN DE TODOS LOS AUTORES:**